



entrevista

Ricardo García San José

Vicepresidente del Comité Técnico de ATECYR
Director del curso Auditor y Gestor Energético de ATECYR



“El I Curso de Auditor y Gestor Energético se presenta como una solución verdaderamente ambiciosa como respuesta a las demandas de los técnicos del sector”

El Instalador: ¿Cuál ha sido el motivo de organizar este nuevo curso?

Siguiendo la línea emprendida el pasado mes de octubre con el inicio del I Curso de Experto en Climatización, y de cara al próximo año Atecyr ha preparado un nuevo curso formativo de gran interés para el sector: el "I Curso de Auditor y Gestor Energético". La dirección de este curso ha sido llevada a cabo por Ricardo García San José, Vicepresidente del Comité Técnico de Atecyr. Conversamos con él para conocer más a fondo esta nueva iniciativa formativa de ATECYR.

Ricardo García San José: ATECYR ofrece otra nueva propuesta formativa, el I Curso de Auditor y Gestor Energético como respuesta a las exigencias de la Directiva de Eficiencia Energética 2012/27/UE (DEE), que potencia las Auditorías Energéticas realizadas por auditores energéticos con un nivel de conocimiento suficiente, debiendo ser este garantizado por cada estado miembro. En este sentido el I Curso de Auditor y Gestor Energético, se presenta como una solución verdaderamente ambiciosa como respuesta a las demandas de los técnicos del sector. La directiva DEE para aprovechar el potencial de ahorro de energía de determinados segmentos de mercado en los que no suelen ofrecerse auditorías energéticas de forma comercial, como PYMES, marca que los estados miembros están obligados a elaborar programas para fomentar la elaboración de auditorías energéticas en PYMES y programas que persigan mayor concienciación en los hogares sobre los beneficios de estas auditorías por medio de servicios de asesoramiento apropiados.

Resulta evidente que para conseguir tal logro se requiere el perfil de un técnico muy definido y relacionado con toda la energética edificatoria que es en definitiva una de las principales pretensiones de este curso.

E.I.: ¿Cuál será la duración del curso y qué contenidos van a abordarse durante el mismo?

R.G.S.J.: Tendrá de una duración de 234 horas presenciales que se impartirán todos los martes desde el 29 de enero al 3 de julio de 2013 en Madrid en jornada completa (8 horas al día). Los contenidos del primer tema se centran en la tarificación energética de todas las fuentes de energía que abastecen los edificios, básicamente combustibles y electricidad. En el segundo se realizará una descripción detallada de todos los tipos de instalaciones técnicas que pueden tenerse en un edificio, ya sean térmicas, eléctricas, suministro de agua, etc.

El tema tres se trata de un componente fundamental del programa, estará dedicado a explicar los instrumentos necesarios para llevar a cabo la auditoría energética y la gestión de un edificio indicando además cómo y cuándo se deben llevar a cabo tales medidas, pues en este sentido la propia Administración demanda una regulación al respecto.

En el tema cuatro se analizarán las diferentes Medidas de Ahorro Energético (MAEs) que pueden establecerse en un edificio, mostrando herramientas que analicen el potencial de ahorro energético que cada una puede proporcionar en función del uso y características de edificio, sus instalaciones y el clima.

El tema cinco abordará la simulación energética, pues es innegable que no se puede concebir el análisis de ahorro energético de un edificio de cierta envergadura sin una simulación energética propia. A este fin existen muchos programas informáticos si bien es cierto que a nuestro juicio son dos los que deben conocerse bien: por una parte el programa CALENER GT que en nuestro país es la herramienta obligatoria para certificar grandes edificios terciarios y, por otra parte, el ENERGYPLUS dado su gran potencial e impulso que desde los últimos años sus propios creadores le están dando y por la capacidad que genera para simular edificios con los coeficiente ocupacionales y funcionales reales del edificio.

El desarrollo del informe de la auditoría se trata en el tema 6, en el cual se muestran diferentes ejemplos prácticos de los temas anteriores. El tema siete estudia la necesidad de implantar sistemas de control y medida con la verificación posterior de los resultados de las medidas aplicadas, confirmando si se han alcanzado o no los objetivos propuestos.

En el octavo tema abordaremos las formas de financiación y contratos que se pueden adquirir como empresa energética con la propiedad para poder abordar la ejecución de las mismas. Finalmente se cerrará el temario con el tema nueve en el que se expondrán algunos casos prácticos reales en los que se hayan cubiertos las expectativas previas.

Como colofón, en el tema 10 se trata la gestión energética de los edificios porque una auditoría no puede darse por finalizada ni ser eficaz si posteriormente no existe un seguimiento energético de las medidas aplicadas.

E.I.: ¿Qué requisitos han de cumplir los interesados en asistir a este curso?

R.G.S.J.: Este curso se dirige a profesionales con conocimiento y experiencia en los campos de instalaciones y eficiencia energética que tengan una clara intención de desempeñar un papel destacado en las auditorías energéticas y en la gestión de la energía en nuestro país. Pero todo técnico que tenga una titulación universitaria de grado medio o superior (diplomaturas, arquitectura técnica, ingenierías técnicas, licenciados, arquitectos, ingenieros superiores, grados) con más de cinco años de experiencia en el sector de la climatización e instalaciones puede ser alumno de este curso.

E.I.: ¿Qué papel puede jugar la figura del auditor y gestor energético en el buen desarrollo de la nueva DEE en España?

R.G.S.J.: El análisis de la situación actual de los edificios y sus instalaciones requiere la intervención de personal suficientemente preparado, labor que deberá ser realizada por los auditores, la aplicación de las medidas propuestas en las auditorías es básica para la mejora de la eficiencia; el control posterior de la eficacia de estas medidas, así como la correcta conducción energética de los edificios requiere la



figura del Gestor, siendo ambas las figuras básicas para la obtención de los objetivos marcados.

E.I.: Está finalizando el año y todavía el Ministerio no ha aprobado la tan esperada certificación energética de edificios existentes. ¿Cómo está afectando este retraso a la consecución de los objetivos planteados al respecto por Europa?

R.G.S.J.: Esta es otra de las barreras que impide alcanzar el deseado objetivo 20/20/20. En ATECYR pensamos que es imprescindible que el borrador que salió a información pública el verano pasado vea la luz de manera definitiva y sea apoyado tanto por el Gobierno Central como por los Autonómicos. Tanto uno como otros deben aunar esfuerzos y evitar todas las barreras administrativas que puedan frenar su aplicación. Del mismo modo debe aplicarse con rigor el control externo y vigilar que la certificación energética se realice de forma exhaustiva, sancionando de manera ejemplar a quien no la cumpla.

E.I.: Para que esta certificación consiga los objetivos que se ha marcado será necesaria una importante labor de inspección de edificios. ¿Está claro quién y cómo se va a llevar a cabo?

R.G.S.J.: Este aspecto aún no está adecuadamente definido por parte de la Administración del Estado; si bien es cierto que aún no se ha publicado EL Real Decreto, con el impulso reglamentario que impone la directiva 2012/27/UE es de esperar que se consiga. Cada Estado miembro debe analizar cuál es el nivel de competencia técnica requerido y velar para que, con anterioridad al 31 de diciembre de 2014, se adopten las medidas necesarias con el fin de disponer de sistemas de certificación o acreditación de los profesionales competentes. Si fueran necesarios se deben incluir, sistemas de formación adecuados tanto para los proveedores de servicios energéticos y auditorías energéticas como para los gestores energéticos

“España cuenta con verdaderos profesionales capaces de analizar el consumo energético en edificios o instalaciones para aplicar medidas de ahorro energético y contribuir así al desarrollo sostenible de nuestro país.”



e instaladores de los elementos de un edificio relacionados con la energía.

E.I.: ¿Existen en este momento suficientes profesionales cualificados para llevar a cabo esta tarea?

R.G.S.J.: España cuenta con verdaderos profesionales capaces de analizar el consumo energético en edificios o instalaciones diversas para aplicar medidas de ahorro energético y contribuir así al desarrollo sostenible de nuestro país. En los últimos años los técnicos de nuestro país han realizado un gran esfuerzo por especializarse en programas, aplicaciones y soluciones que persiguen la eficiencia energética. El problema fundamental no es la falta de profesionales sino que en numerosas ocasiones las decisiones no están basadas en las mejores soluciones de eficiencia energética sino que vienen impuestas por otros condicionantes del mercado. En este sentido creemos que este Curso puede contribuir de manera inestimable a la mejora de los profesionales. Añadir que en Atecyr consideramos imprescindible definir de modo definitivo el papel a desempeñar por los agentes en el campo de la edificación, y es asimismo necesario desarrollar los procedimientos y los protocolos de medición y verificación que sean precisos. Por otra parte debe contemplarse como objetivo en la hoja de ruta el hecho de que la certificación energética de los edificios existentes y la rehabilitación de los mismos vayan unidas, pues con ello se conseguirá optimizar de modo innegable los recursos y alcanzar la concienciación necesaria. Todo esto sin una publicidad adecuada para el usuario final no tendría mayor éxito, pues si no existe una clara demanda nunca habrá una oferta cualificada que aborde los proyectos referidos. z